



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Curumani

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20228408900120200013500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Nini Johana Santiago Beltran	03/02/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Emplazar Al Demandado.
20228408900120200032000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Pedro Emilio Carrascal Sánchez	03/02/2021	Auto Ordena - Se Ordena Emplazar Al Demandado
20228408900120200003400	Ejecutivo	Cooperativa De Palmicultores Del Centro Del Cesar Palmas Curumani	Eider Enrique Arias Lopez	03/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20228408900120200022900	Ejecutivo	Cooperativa De Palmicultores Del Centro Del Cesar Palmas Curumani	Eudes Raumith Bermudez Rodriguez	03/02/2021	Auto Requiere
20228408900120200022800	Ejecutivo	Cooperativa De Palmicultores Del Centro Del Cesar Palmas Curumani	Lorena Lorebna Serrano Mendez	03/02/2021	Auto Requiere

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVIER ENRIQUE IMBRECH DANGOND

Secretaría

Código de Verificación

e115701e-0292-4e73-ac5d-645d84f53efb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Curumani

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20228408900120200019100	Ejecutivo	Diana Carolina Riena Rodriguez	Eider Antonio Ortiz Oliovertos	03/02/2021	Auto Ordena
20228408900120180020000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carlos Ramosn Carrascal Durán		03/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVIER ENRIQUE IMBRECH DANGOND

Secretaría

Código de Verificación

e115701e-0292-4e73-ac5d-645d84f53efb